

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Liberbank S.A, al amparo de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad por Orden de fecha 15 de marzo de 2013, va a proceder, con fecha 10 de abril de 2013, a la amortización anticipada de títulos de las siguientes referencias y emisiones:

- 1.060 títulos previamente recomprados, por un valor nominal total de 53.000.000 euros, pertenecientes a la emisión denominada Quinta Emisión de Bonos Simples Cajastur Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, con código ISIN ES0314826076, emitida bajo el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de marzo de 2011. Como consecuencia de la referida amortización, quedarán en circulación 10.963 Bonos Simples de la mencionada emisión, con un valor nominal total de 548.150.000 euros.

Madrid 10 de abril de 2013